



## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 054-2011

Callao, 23 AGO. 2011

#### VISTOS:

El Informe N° 886-2011-GRC/GA-OL de fecha 06 de julio de 2011, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; los Memorándums N°s 1348-GRC/GRPPAT y 1591-2011-GRC/GRPPAT de fechas 20 de junio y 19 de julio del 2011 respectivamente, ambos emitidos por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 962-2011-GRC/GA-OL de fecha 02 de agosto de 2011, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Informe N° 059 - 2011-GRC/GRDS-OBR-CGC de fecha 04 de agosto de 2011, emitido por el Asistente Administrativo I de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 583-2011-GRC/GRDS- OBR de fecha 04 de agosto de 2011, emitido por el Jefe de la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales; el Memorándum N° 618 - 2011-GRC/GRDS de fecha 04 de agosto de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 000046 de fecha 31 de marzo del 2011, se acuerda otorgar un subsidio alimentario hasta por la suma de S/ 1'039,788.16 (Un millón treintinueve mil setecientos ochenta y ocho con 16/100 nuevos soles) por un periodo de ocho meses, a razón de S/129,973.52 (Ciento veintinueve mil novecientos setenta y tres con 52/100 nuevos soles) mensuales, por la fuente de financiamiento recursos determinados a favor de la Central de Organización de Federación de las Organizaciones Sociales de los Comités del Vaso de Leche de la Provincia Constitucional del Callao, y de la Federación Autogestionaria de Comedores de la Provincia Constitucional del Callao.

Que, mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 000086 de fecha 27 de junio del 2011, se acuerda aprobar el Dictamen N° 007-2011-GRC/CR-CDS de la Comisión de Desarrollo Social, con la modificación del Acuerdo del Consejo Regional N° 000046 de fecha 31 de marzo de 2011, en cuanto al periodo de subsidio alimentario otorgado, el mismo que se hará efectivo de setiembre del 2011 a diciembre del 2011.

Que, con Informe N° 886 - 2011-GRC/GA-OL, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, comunica que con Informe N° 110 -2011-GRC/GA-OL-AC emitido por el Jefe del Área Legal de la citada Oficina, de fecha 06 de julio de 2011 respectivamente, conteniendo la determinación del valor referencial de bienes de la Actividad antes acotada, señalando que el estudio de posibilidades que ofrece el mercado se encuentran enmarcados en el DL N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones de Estado, y DS N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias;

Que, con Memorándum N° 1591- 2011-GRC/GRPPAT de fecha 19 de julio de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente al Expediente de la



1054

Actividad antes citada, por un monto total ascendente a **S/. 519,367.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, precisando la estructura funcional programática y la cadena de gastos;

Que, con Informe N° 962 - 2011-GRC/GA-OL, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, comunica que con Informe N° 135 -2011-GRC/GA-OL-AC emitido por el Jefe del Área Legal de la citada Oficina, de fecha 02 de agosto de 2011 respectivamente, conteniendo la actualización de la determinación del valor referencial de bienes de la Actividad antes acotada, el cual no modifica la Certificación de Crédito Presupuestario, la estructura funcional programática y la cadena de gastos otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante documento de Vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, adjunta el Informe N° 583-2011-GRC/GRDS- OBR de fecha 04 de agosto de 2011, emitido por el Jefe de la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales; mediante el cual solicita se apruebe el Expediente de Contrataciones sobre Adquisición de Productos Alimenticios y las Especificaciones Técnicas, según detalle de los Anexos N°s 02 y 03 respectivamente, que debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución;

Que el artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento"

Que, de conformidad con las atribución asignadas a la Gerencia General Regional según Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero del 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de marzo del 2008, contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia de Administración, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** de la Actividad "APOYO A LA LABOR ALIMENTARIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DE LA REGION CALLAO", tal como consta en el **ANEXO N° 01** respectivamente, que debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos el **EXPEDIENTE DE CONTRATACIONES SOBRE LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS** que se describen en las Especificaciones Técnicas de la Actividad "APOYO A LA LABOR ALIMENTARIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DE LA REGION CALLAO", tal como consta en el **ANEXO N° 02**, que debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE** a la Unidad Orgánica formuladora y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. JOSE GARCIA SANTILLAN  
GERENTE GENERAL REGIONAL





Gobierno Regional  
del Callao

**ANEXO N° 1**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS  
APOYO A LA LABOR ALIMENTARIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE  
DE LA REGION CALLAO**

**I.- OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO**

**Canela:**

**Descripción:** Presentación en astilla, color café claro, olor dulce. Libre de impurezas, sin contaminantes microbiológicos o de otra índole. En envases de bolsas de polietileno conteniendo 200 gramos cada una (sellado y rotulado: "Gobierno Regional del Callao-Prohibida su venta", de medidas de 6 x 4 cm aprox),. Presentar fecha de vencimiento (a la fecha de adquisición, mínimo 06 meses más de vigencia), registro y autorizaciones sanitarias.

**Cantidad Total:** 480 kilos

**Lugar de Entrega:** Dentro de la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao.

**Cronograma de Entrega:**

1ra entrega: a los 03 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 120 kilos.

2da entrega: a los 15 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 120 kilos.

3ra entrega: a los 45 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 120 kilos.

4ta entrega: a los 76 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 120 kilos.

**Finalidad Pública:** Consistirá en la entrega de canela en rama a Organizaciones Sociales de Base el cual beneficiara a familias de extrema pobreza.

**Sistema de Contratación:** A suma alzada

**Responsabilidad del Contratista:**

Un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. Conforme al artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Lugar de Entrega:** Dentro de la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao: 12 centros de acopio ubicados en Callao Cercado, Bellavista, Carmen de la Legua, La Perla, Ventanilla

**Plazo de Duración del Suministro:** 76 días calendarios.

**Tiempo de reposición:** Un día calendario de comunicado el defecto del producto.

**Forma de Pago:** El pago será a la recepción de los bienes y previa conformidad del área usuaria.





Gobierno Regional  
del Callao

**ANEXO N° 1**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS  
APOYO A LA LABOR ALIMENTARIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE  
DE LA REGION CALLAO**

**I.- OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO**

**Clavo de olor:**

**Descripción:** Mensual: 94 kilos/mes  
Libre de impurezas, sin contaminantes microbiológicos o de otra índole. En envases de bolsas de polietileno conteniendo 172 gramos cada una (sellado y rotulado: "Gobierno Regional del Callao- Prohibida su venta", de medidas de 6 x 4 cm aprox). Presentar fecha de vencimiento (a la fecha de adquisición, mínimo 06 meses más de vigencia), registro y autorizaciones sanitarias.

**Cantidad Total:** 376 kilos

**Lugar de Entrega:** Dentro de la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao.

**Cronograma de Entrega:**

- 1ra entrega: a los 03 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 94 kilos.
- 2da entrega: a los 15 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 94 kilos.
- 3ra entrega: a los 45 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 94 kilos.
- 4ta entrega: a los 76 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 94 kilos.

**Finalidad Pública:** Consistirá en la entrega de canela en rama a Organizaciones Sociales de Base el cual beneficiara a familias de extrema pobreza.

**Sistema de Contratación:** A suma alzada

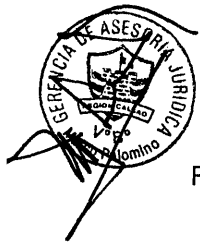
**Responsabilidad del Contratista:** Un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. Conforme al artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Lugar de Entrega:** Dentro de la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao: 12 centros de acopio ubicados en Callao Cercado, Bellavista, Carmen de la Legua, La Perla, Ventanilla

**Plazo de Duración del Suministro:** 76 días calendarios.

**Tiempo de reposición:** Un día calendario de comunicado el defecto del producto.

**Forma de Pago:** El pago será a la recepción de los bienes y previa conformidad del área usuaria.





ANEXO Nº 1

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**  
**APOYO A LA LABOR ALIMENTARIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE**  
**DE LA REGION CALLAO**

**I.- OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO**

**Azúcar blanca refinada:**

Descripción:

El azúcar refinado debe ser de color blanco, olor y sabor característico. El azúcar refinado no debe contener materias extrañas, tales como, insectos, arena y otras impurezas que indiquen una manipulación defectuosa

Los envases de 25 kilos (bolsas de polietileno sellado y rotulado: "Gobierno Regional del Callao- Prohibida su venta", de medidas de 20 x 10 cm aprox), deberán precisar fecha de vencimiento (a la fecha de adquisición, mínimo 06 meses más de vigencia), registro y autorizaciones sanitarias. Las características técnicas, requisitos, certificación y otras especificaciones deberán ceñirse a los parámetros permisibles señalados en la Ficha Técnica aprobada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-SEACE.

Cantidad Total:

37,600 kilos

Cronograma de Entrega:

- 1ra entrega: a los 03 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 9,400 kilos.
- 2da entrega: a los 15 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 9,400 kilos.
- 3ra entrega: a los 45 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 9,400 kilos.
- 4ta entrega: a los 76 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 9,400 kilos.

Finalidad Pública:

Consistirá en la entrega de azúcar blanca a Organizaciones Sociales de Base el cual beneficiara a familias de extrema pobreza.

Sistema de Contratación:  
Responsabilidad del Contratista:

A suma alzada

Un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. Conforme al artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Lugar de Entrega:

Dentro de la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao: 12 centros de acopio ubicados en Callao Cercado, Bellavista, Carmen de la Legua, La Perla, Ventanilla

Plazo de Duración del Suministro:

76 días calendarios.

Tiempo de reposición:

Un día calendario de comunicado el defecto del producto.

Forma de Pago:

El pago será a la recepción de los bienes y previa conformidad del área usuaria.





Gobierno Regional  
del Callao

**ANEXO N° 1**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS  
APOYO A LA LABOR ALIMENTARIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE  
DE LA REGION CALLAO**

**I.- OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO**

**Camote Amarillo:**

Fresco, maduro, tamaño homogéneo (peso promedio de 0.20-0.25 Kg/Unidad). Grado de calidad "primera" Aspecto: Limpio, libre de magulladuras, rajaduras y surcos profundos. En envases de 50 kilos (sacos rotulados: "Gobierno Regional del Callao- Prohibida su venta", de medidas de 20 x 10 cm aprox).. Color: característico. Olor característico. Los requisitos microbiológicos así como contaminantes, certificación y otras especificaciones deben estar dentro de los parámetros permisibles señalados en la Ficha Técnica aprobada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-SEACE.

Cantidad Total: 95,744 kilos

Cronograma de Entrega:

- 1ra entrega: a los 03 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 23,936 kilos.
- 2da entrega: a los 15 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 23,936 kilos.
- 3ra entrega: a los 45 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 23,936 kilos.
- 4ta entrega: a los 76 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 23,936 kilos.

Finalidad Pública:

Consistirá en la entrega de camote amarillo a 942 Organizaciones Sociales el cual beneficiara a familias de extrema pobreza  
A suma alzada

Sistema de Contratación:

Un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. Conforme al artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Responsabilidad del Contratista:

Lugar de Entrega:

Dentro de la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao: 12 centros de acopio ubicados en Callao Cercado, Bellavista, Carmen de la Legua, La Perla, Ventanilla

Plazo de Duración del Suministro:

76 días calendarios.

Tiempo de reposición:

Un día calendario de comunicado el defecto del producto.

Forma de Pago:

El pago será a la recepción de los bienes y previa conformidad del área usuaria.





Gobierno Regional  
del Callao

**ANEXO N° 1**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS  
APOYO A LA LABOR ALIMENTARIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE  
DE LA REGION CALLAO**

**I.- OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO**

**Yuca Blanca:**

Fresco, maduro de peso promedio no menor de 300 gramos ni tener menos de 20 cm de longitud, calidad categoría "extra" Aspecto: Limpio, libre de magulladuras, rajaduras y surcos profundos. En envases de 50 kilos (sacos rotulados: "Gobierno Regional del Callao- Prohibida su venta", de medidas de 20 x 10 cm aprox). Color: característico. Olor característico. Los requisitos microbiológicos así como contaminantes, certificación y otras especificaciones deben estar dentro de los parámetros permisibles señalados en la Ficha Técnica aprobada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-SEACE.

Cantidad Total: 95,744 kilos  
Cronograma de entrega:

- 1ra entrega: a los 03 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 23,936 kilos.
- 2da entrega: a los 15 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 23,936 kilos.
- 3ra entrega: a los 45 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 23,936 kilos.
- 4ta entrega: a los 76 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 23,936 kilos.

Finalidad Pública: Consistirá en la entrega de yuca blanca a Organizaciones Sociales de Base el cual beneficiara a familias de extrema pobreza.

Sistema de Contratación: A suma alzada

Responsabilidad del Contratista: Un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

Lugar de Entrega: Dentro de la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao: 12 centros de acopio ubicados en Callao Cercado, Bellavista, Carmen de la Legua, La Perla, Ventanilla

Plazo de Duración del Suministro: 76 días calendarios.

Tiempo de reposición: Un día calendario de comunicado el defecto del producto.

Forma de Pago: El pago será a la recepción de los bienes y previa conformidad del área usuaria.





Gobierno Regional  
del Callao

**ANEXO N° 1**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS  
APOYO A LA LABOR ALIMENTARIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE  
DE LA REGION CALLAO**

**I.- OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO**

Descripción:

**Papa Blanca:**

Variedades Yungay o Perricholi, fresco, maduro de calibre de primera tamaño homogéneo (peso promedio de 0.20-0.25 Kg/Unidad). Grado de calidad "extra" Aspecto: Limpio, libre de magulladuras, rajaduras y surcos profundos, en envases de 50 kilos (sacos rotulados: "Gobierno Regional del Callao-Prohibida su venta", de medidas de 20 x 10 cm aprox). Color: característico. Olor característico. Los requisitos microbiológicos así como contaminantes, certificación y otras especificaciones deben estar dentro de los parámetros permisibles señalados en la Ficha Técnica aprobada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-SEACE.

Cantidad Total:

95,744 kilos

Cronograma de entrega:

- 1ra entrega: a los 03 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 23,936 kilos.
- 2da entrega: a los 15 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 23,936 kilos.
- 3ra entrega: a los 45 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 23,936 kilos.
- 4ta entrega: a los 76 días calendarios de firmado el contrato, la cantidad de 23,936 kilos.

Finalidad Pública:

Consistirá en la entrega de papa blanca a 942 Organizaciones Sociales el cual beneficiara a familias de extrema pobreza.  
A suma alzada

Sistema de Contratación:

Responsabilidad del  
Contratista:

Un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. Conforme al artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Lugar de Entrega:

Dentro de la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao: 12 centros de acopio ubicados en Callao Cercado, Bellavista, Carmen de la Legua, La Perla, Ventanilla

Plazo de Duración del  
Suministro:

76 días calendarios.

Tiempo de reposición:

Un día calendario de comunicado el defecto del producto.

Forma de Pago:

El pago será a la recepción de los bienes y previa conformidad del área usuaria.







Gobierno Regional  
del Callao

ANEXO N° 2

EXPEDIENTE DE CONTRATACIONES  
SOBRE ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

APOYO A LA LABOR ALIMENTARIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE  
DE LA REGION CALLAO

| N° | DESCRIPCION   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | MODALIDAD DE SELECCION | SISTEMA DE CONTRATACION | TIPO DE PROCESO |
|----|---|------------------|----------|------------------------|-------------------------|-----------------|
| 1  | Papa blanca, según especificaciones técnicas            | Kilo             | 95,744   | Proceso S.I.           | Suma Alzada             | ADS             |
| 2  | Camote amarillo, según especificaciones técnicas        | Kilo             | 95,744   |                        |                         |                 |
| 3  | Yuca blanca, según especificaciones técnicas            | Kilo             | 95,744   |                        |                         |                 |
| 4  | Azúcar blanca refinada, según especificaciones técnicas | Kilo             | 37,600   | Proceso S.I.           | Suma Alzada             | ADS             |
| 5  | Canela en rama, según especificaciones técnicas         | Kilo             | 480      | Proceso Clásico        | Suma Alzada             | AMC             |
| 6  | Clavo de olor, según especificaciones técnicas          | Kilo             | 376      |                        |                         |                 |

